

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
ADMINISTRACIÓN 2014-2019						
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA EXTRAORDINARIA	09-Marzo-11-2016		<p><b>1.</b> El Concejo en relación con la petición de la señora Rosa Elena Chiriboga Chiriboga, con motivo de la donación de 30,00 m2 a favor del Ministerio de Educación, en los predios ubicados en el sector de Valle Hermoso, zona rural de la Parroquia Tambillo, a fin de que se construya una escuela del milenio.</p> <p><b>2.</b> El Concejo por unanimidad resolvió aprobar en primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamiento en el Cantón Mejía.</p>	<p><b>1.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-017-R del 14 de Marzo de 2016 <b>2.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-018-R del 14 de Marzo de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
ACTA ORDINARIA	10-Marzo - 17 - 2016		<p><b>1.</b> El Concejo, conoció el proyecto de Actualización del Catastro urbano y rural, presentado por la ingeniera Paola Valenzuela, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros.</p> <p><b>2.</b> El Concejo por unanimidad resolvió; <b>UNO.-</b> Acoger el informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del siete de Marzo de dos mil dieciséis. <b>DOS.-</b> Aprobar la nomenclatura de la nueva calle producto del fraccionamiento de la propiedad de la familia Escobar Quiña, ubicada entre la calle Nueva España y Venezuela, sector urbano de la ciudad de Machachi, que se llamará JUAN ESCOBAR VARGAS; y, <b>TRES.-</b> Las Direcciones de Geomática Avalúos y Catastros; y, Planificación Territorial, incluyan en la nomenclatura de las vías de la ciudad de Machachi, la calle Juan Escobar Vargas.</p>	<p><b>1.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-019-R del 22 de Marzo de 2016 <b>2.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-020-R del 22 de Marzo de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	

ACTA ORDINARIA	11-Marzo-31-2016		<p>1. El Concejo, resolvio, que el ofico suscrito por la Familia Escobar Quiña con fecha veinte y cinco de Mayo de dos mil quince, pase a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas para su respectivo análisis e informe para ser considerado en el seno del Concejo.</p> <p>2. El Concejo por unanimidad reslvió; Autorizarn la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de la señora Alexandra Analy Luje Aguayo.</p> <p>3. El Concejo por unanimidad reslvió; Autorizarn la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de las señoritas Gloria María Llumigusín Gómez, Ana María Llumigusín Gómez y Fany Alicia Llumigusín Gómez</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-021-R del 04 de Abril de 2016</p> <p>2.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-022-R del 04 de Abril de 2016</p> <p>3.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-023-R del 04 de Abril de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					PROSECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Sra. Miriam Larco Santamaria	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:m-larco@municipiodemejia.gob.ec">m-larco@municipiodemejia.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3819-250 EXTENSIÓN 404	